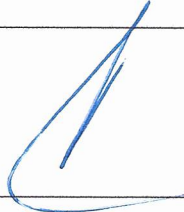




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 24 actas, consistentes en 37 fojas.  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Se testaron nombres y matrículas de alumnos.   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 23/01/2025<br>03/2025 Extraordinaria   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**  
**Sistema de Enseñanza Abierta**  
**Acta Consejo Técnico de Contaduría**

**ACTCONTA0019/24**

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 19 horas del día 14 de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamentos en el artículo 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304, 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos las CC. Lic. Luis Hernández Meza, Coordinador Regional del SEA Veracruz, Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable Escolar Regional, Veracruz, así como los docentes: Mtro. Víctor Aguilar Pizarro, Dr. Gonzalo Martínez Villicaña, Mtro. Rolando Boza Zamudio, Titular: Dra. Irma Pérez Hernández; todos miembros del Consejo Técnico del Programa Educativo de Contaduría reunidos de forma presencial con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria suscrita por el Lic. Luis Hernández Meza y que para su mayor conocimiento se transcriben los puntos a tratar:

1. La alumna **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N5-ELI**; solicita Baja Extemporánea de la EE SIMULACIÓN DE NEGOCIOS, con NRC 11369, por haber cubierto créditos de las optativas. -----
2. La alumna **N2-ELIMINADO 1** con **N6-ELI**, solicita baja extemporánea de Experiencia Recepcional con NRC 17251, por cuestiones laborales. -----
3. La alumna **N3-ELIMINADO 1**, con matrícula **N7-ELI**; solicita Baja Extemporánea de la EE Servicio Social, NRC 21885, por motivos laborales -----
4. El alumno **N4-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N8-ELI**, solicita la baja extemporánea de la EE Servicio Social con NRC 21885, motivo de desfase por traslado de modo ----- escolarizado al SEA. -----

----- ACUERDO -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada los Integrantes del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente: -----

- 1.- Se avala baja extemporánea, de la EE SIMULACIÓN DE NEGOCIOS, con NRC 11369-----
2. Se avala baja extemporánea, de la EE Experiencia Recepcional con NRC 17251.-----
3. Se avala baja extemporánea, de la EE Servicio Social, NRC 21885.-----
4. Se avala baja extemporánea, de la EE Servicio Social, NRC 21885.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

Lic. Luis Hernández Meza  
 Coordinador Regional del SEA Veracruz

Dra. María Esther Carmona Guzmán  
 Responsable Escolar SEA, Regional



---

Mtro. Víctor Aguilar Pizarro  
Titular.



---

Dr. Gonzalo Martínez Villicaña  
Titular



---

Mtro. Rolando Boza Zamudio  
Titular



---

Dra. Irma Pérez Hernández  
Titular

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."